



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 12 de abril de 2.021

EXP-EXA N° 8.662/2014

RESCD-EXA N° 032/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 378/2021 de la Prof. Blanca Azucena Formeliano, quien informa su reintegro con Dedicación Simple en el cargo de Profesor Adjunto – Regular para la asignatura Didáctica de la Matemática de Sede Regional Metán – Rosario De la Frontera con dependencia de esta Facultad, desde el 1 de setiembre de 2.020, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Formeliano solicitó licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de la Sede mencionada, por motivos laborales externos a la Universidad.

Que la Prof. Formeliano informó a esta Universidad que obtuvo la jubilación en las Instituciones Educativas de la Provincia de Salta, desde el 1 de setiembre de 2.020.

Que el Consejo Asesor de Sede Metán, el día 11/09/2020, emite despacho favorable a la solicitud planteada.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja: tener por reintegrada a la Prof. Formeliano en el cargo de Prof. Adjunto Regular, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Matemática de la carrera Profesorado en Matemática, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, desde el 01 de setiembre de 2020.

Que Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 31/03/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Tener por reintegrada a la Prof. Blanca Azucena FORMELIANO, DNI N° 12.957.172, al cargo de PROFESOR ADJUNTO — REGULAR, con Dedicación SIMPLE para la asignatura Didáctica de la Matemática correspondiente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1 de setiembre de 2.020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, la nueva situación de revista de la docente se cubrirá financieramente con la partida propia de profesor adjunto — dedicación simple, perteneciente a la planta docente de la Sede.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Blanca Azucena Formeliano, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa